

LOS PRIMEROS AÑOS DE UN MUNICIPIO DEL SIGLO XVI *

Por el señor Académico de la Nacional
de Historia y Geografía, *Prof. Alberto
María CARREÑO.*

El pequeño poblado de Coyohuacan o Coyoacán que por un lado tocaba los linderos del lago de donde emergía la antigua capital azteca, y por otro los límites de un mar de lava petrificada, fué testigo de múltiples acontecimientos, desde que un grupo de capitanes y soldados encabezados por Hernando Cortés lo tomó como asiento.

Y la paz de aquel poblado la turbó desde luego el banquete con que se festejó la toma del imperio de Motecuhzoma, tan torpemente defendido por éste, como con singular bravura por Cuauhtémoc. Un navío recién llegado a Veracruz había surtido las viandas y los vinos, y como tampoco faltaban representantes de las sucesoras de Eva, la excitación fué grande "e hobo mucho desconcierto y valiera más que no se hiciera aquel banquete por muchas cosas no muy buenas que en él acaesieron; y hobo sortija y así mesmo valiera más que no la hobiera..."

Tal nos dice Bernal Díaz del Castillo, quien sintió acaso pena de lo que había escrito y testó en su original, lo que nosotros, menos discretos, reproduciremos, ya que no todas las ediciones de la *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España* suelen reproducirlo.

Nosotros seguimos la publicada por el licenciado Jenaro García, conforme al original que se conserva en la ciudad de Guatemala.

* Tomado de la Memoria de la Academia Nacional de Historia y Geografía. Boletín Extraordinario de Aniversario. México, 1955.

"...también por questa planta de Noe hizo a algunos hacer desatinos y hombres hobo en él que anduvieron sobre las mesas después de haber comido que no acertaban a salir al patio; otros decían que habían de comprar caballos con sillas de oro y ballesteros, también hobo que decían que todas las saetas y gujaderas que tuviesen en su aljaba que las habían de hacer de oro de las partes que les habían de dar u otros iban por las gradas abajo rodando pues ya que habían alzado las mesas salieron a danzar las damas que había con los galanes cargados con sus armas de algodón que me parece cosa para reir y fueron las damas que aquí no nombraré que no hobo otras en todo el real ni en la Nueva España: primeramente la vieja María destrada que después casó con Pero Sánchez Farfán y Francisca de Ordáz que casó con un hidalgo que se decía Juan Gonzalo de León, la bermuda que casó con Olmos de Portillo que murió en los bergantines y ésta por estar viuda no la sacaron a la fiesta; e una hulana Gómez mujer que fué de Benito de Vargas y otra señora hermosa que se decía la bermuda no se me acuerda el nombre de pila que se casó con un Hernán Martín que se vino a vivir a Guaxaca y otra vieja que se decía Isabel Rodríguez mujer que en aquella sazón era de un hulano de Guadalupe y otra mujer algo anciana que se decía Mari Hernández mujer que fué de Juan de Cáceres el rico y de otras ya no me acuerdo que las hubiese en la Nueva España; dejemos el banquete de bailes y damas..." (Vol. II, p. 133.)

En la edición príncipe hecha por fray Alonso Remón hay en cambio esta variante, que merece también ser reproducida: "...quiero decir, que como hubo cosas tan malas en el convite y en los bailes, el buen fraile fray Bartolomé de Olmedo lo murmuraba, e le dijo a Sandoval lo mal que le parecía..." (cap. CLVI, f. 156, vuelta).

El capitán Sandoval informó a Cortés del enojo del religioso, éste procuró excusarse, diciendo que de mala gana había consentido aquella fiesta para contentar a sus soldados, y le pidió que en desagravio organizara una procesión, dijera misa y predicara, recomendando "a los soldados que no roben las hijas de los indios, y que no hurten ni riñan penidencias..." (*Ibid.*)

Y la procesión se hizo, llevando banderas en alto, y cruces y una imagen de la Virgen María; todo lo cual debe haber parecido a los indios continuación del banquete y de la borrachera anterior.

Coyoacán presenció algo más: el descontento de los soldados por el poco oro que les correspondió en el reparto; y vió los primeros epigra-

mas en versó y en prosa, escritos sobre los muros de la morada de Cortés, quien "respondía también por buenas consonantes y muy apropió-sito"; y asimismo presencié el reprochable tormento dado a Cuauhtémoc y al señor de Tlacopan con el fin de arrancarle la noticia de donde había más oro que el repartido.

En Coyoacán igualmente se hicieron las primeras transacciones mercantiles que, al decir del mismo cronista, resultaron "trampas y tarra-busterías" hasta que Cortés nombró a Santa Clara y a Llerena, ambos de buena conciencia, para que intervinieran en las transacciones y tasaran el justo valor de las mercaderías.

Coyoacán vió ahorcar a los dos plateros que falsificaron las marcas reales de los quilates para falsificar también las monedas, que ya, a derechas, habían dado nacimiento a los dos tipos de oro que sirvieron no sólo para el comercio, sino para todas las operaciones en que debía haber paga; el oro de minas con la ley usual en España, y el de *tepuzque* con fuerte liga de cobre.

Bernal Díaz del Castillo afirma que el rey dispuso que este oro no circulara más; que los derechos aduanales o "almojarifazgo" y las multas o "penas de cámara" se pagaran "de aquel mal oro hasta que se acabasen y no hobiese memoria dello" y agrega que todo lo llevaron a Castilla "y allá le fundieron e pusieron a su ley perfecta"; pero el buen Bernal se engañó, porque todavía cuando menos un siglo después de aquella estancia en Coyoacán, ambos tipos de moneda siguieron circulando, y los contratos de compraventa, el pago de salarios, las simples donaciones se calculaban en una o en otra clase de oro.

Desde aquel asiento de gobierno Cortés dió principio a sus lejanas conquistas. Gonzalo de Sandoval partió rumbo a Tuxtepec para fundar y poblar la villa que recibió el nombre de Medellín, en memoria del lugar donde nació el capitán extremeño. Vicente López y Pineda fueron enviados a Pánuco; Rodrigo Rangel y Pedro de Ircio a Veracruz; Juan Alvarez chico, a Colima; Villafuerte a Zacatula; Cristóbal de Olid a Michoacán; Francisco de Orozco a Oaxaca. De esta manera Cortés dispersaba y alejaba a quienes en un momento dado podían ponerse de acuerdo y... ¡quién sabe! acaso rebelarse con éxito contra él, y acabar con su dominio.

Dos personajes hallarían término para su vida en Coyoacán: Francisco de Garay y doña Catalina Juárez Marcaida, esposa del propio Cortés.

Garay, como antes Pánfilo de Narváez, había fracasado en su intento de sobreponerse a aquél, y viéndose perdido, le escribió, dándole cuenta de su derrota y encomendándose a su buena voluntad. El extremo, sabiéndolo ya vencido, no solamente le respondió que con ella contaría, sino que lo invitó a ir a México, y recomendó a sus capitanes que lo atendieran en el camino y le facilitarán el viaje.

Así llegó hasta México y hasta Coyoacán, admirando la grandeza de lo conquistado y los proyectos en plan de franco desarrollo para crear lo que sería la capital de la Nueva España.

Testigo presencial de los acontecimientos, nos refiere cómo Cortés acogió benévolamente al recién llegado, le sirvió de guía para que mejor pudiera apreciar lo ganado para la real corona y acabaron por ser tan buenos amigos, que Cortés concertó con Garay dar a su hija Catalina por esposa del hijo mayorazgo de éste, dotándola "con gran cantidad de pesos de oro".

Y no sólo esto concertaron; sino que Cortés le proporcionaría elementos y aun capitanes y soldados para que fuesen a poblar el río de las Palmas (B. P. 184, II); y de tal manera parece sincera la amistad que surgió entre ambos, que Garay pidió a Cortés que permitiera a Pánfilo de Narváez regresar a Cuba y Cortés lo concedió de buen grado, por lo que Narváez volvió al seno de su esposa María de Valenzuela, llevando los dos mil pesos de oro, que le regaló su vencedor.

Aquella amistad sería troncada por la muerte. En la noche de la Navidad de 1523, fueron juntos Cortés y Garay a rezar en la iglesia los maitines; terminados éstos cenaron alegremente; pero el último, "que estaba de antes mal dispuesto, le dio dolor de costado con grandes calenturas". (B. II, 186.)

Atendieronlo cuidadosamente los dos mejores médicos que había: el doctor Hojeda y el licenciado en medicina y famosísimo después, doctor Pero López, mas su fin había llegado, y murió cuatro días más tarde, período en el cual muchos morían del mismo mal, que seguramente era nuestra moderna pulmonía.

Gran entierro se le hizo entonces, poniéndose luto no sólo Cortés, sino muchos caballeros que con Garay habían trabado afectuosa amistad.

Es perfectamente sabido, que Cortés contrajo matrimonio en Cuba con Catalina Juárez Marcaida, cuñada de Diego Velázquez, y que las relaciones con ella provocaron las primeras dificultades con el goberna-

dor de Cuba, porque el extremeño rehusaba celebrar el prometido matrimonio.

Al venir aquél a la conquista aquélla quedó en la isla y sólo emprendió el viaje a México cuando éste había sido conquistado. La recibió en las playas de Coatzacoalcos Gonzalo de Sandoval, en medio de grandes regocijos y personalmente la condujo hasta la capital que la acogió a su vez, con muy entusiastas y continuadas fiestas.

Algo más de tres meses después de su llegada, asistió por la noche a un festín; al día siguiente la encontraron muerta en su cama; y fácil es comprenderlo que aquel suceso fue no sólo para Coyoacán, sino para toda la Nueva España.

Imponente resultó el entierro en el que acompañaron al Conquistador los hombres más notables que cerca de él estaban; pero el suceso iba a procurarles algún tiempo después graves desazones y molestias.

No faltaron desde luego murmuradores, que quisieron encontrar en aquella muerte un crimen, y se llegó a decir que se trataba de un uxoricidio: Cortés había estrangulado a su esposa.

Pasiones e intereses movieron más tarde al hermano de la Marcaida, Juan Juárez, a promover un juicio contra el Conquistador ante la Primera Audiencia, tan tenaz enemiga de éste; y aquel juicio todavía después de cuatrocientos años da ocasión a los enemigos de Cortés y de todo lo español para acusarlo de asesino y a sus partidarios para exonerarlo de toda culpa.¹

Sin embargo, debe decirse que nada pudo probarse en contra de él; y al ser sustituida la primera por la segunda Audiencia, compuesta por hombres rectos y probos, según los han considerado todos los historiadores, aquella acusación se convirtió en nada; sobre todo cuando doña María de Marcaida, madre de doña Catalina, a pesar de haber peleado largos años por los gananciales del matrimonio, en manera alguna trató de favorecer o de impulsar aquella injusta acusación.²

Pero hasta aquí, se dirá, no aparece la vida municipal; y sin embargo, entre los años de 1521 y principios de 1524, el Ayuntamiento funcionó; y en el que ha sido considerado como primer libro de Cabildos de la

1 Véase entre los primeros, el libro del licenciado Alfonso Toro: *Un crimen de Hernán Cortés*; y entre los segundos, el de don Francisco Fernández del Castillo: *Doña Catalina Juárez Marcaida*.

2 Alamán. *Disertaciones*. Col. Agüeros. Vol. 28, p. 49.

Ciudad de México, y que comienza con el acta del lunes 8 de marzo de 1524, claramente se habla de los libros que se llevaron en Coyoacán y que desgraciadamente se han perdido.

Esa referencia además está relacionada con actos que seguramente fueron los que de preferencia interesaron a Cortés y al Ayuntamiento que en aquellos días, como en diversas oportunidades he recordado, recibía el nombre de *Ciudad, Justicia y Regimiento*: esos actos fueron la organización material de la ciudad destruida y reconstruida y la condición civil y económica de sus moradores.

No es posible creer que dado el interés extremo del Gobernador Capitán General y Justicia Mayor, títulos estos últimos que se le habían dado al crearse en Veracruz el primer Ayuntamiento; interés por guardar todas las formalidades legales, como lo demuestran la información levantada en Segura de la Frontera (3) y sus Ordenanzas de 1524, Cortés no hubiera tratado con el Ayuntamiento o Cabildo Municipal las instrucciones que dio al geómetra Alonso Bravo para formar la traza de la nueva ciudad, que debía tener un recinto destinado a los españoles y una colocación especial para los indios, cuando el acta considerada primera, claramente asienta que la reunión o Cabildo de que formaron parte Francisco de las Casas como Alcalde Mayor, el Br. Juan de Ortega, Alcalde ordinario y los regidores Bernardino de Tapia, Gonzalo de Ocampo, Rodrigo de Paz, Juan de Inojosa y Alonso Jaramillo, estuvo presidida por Cortés para ver y platicar sobre cosas "complideras al bien público". Todos los cabildos celebrábanse en la morada del Gobernador.

Pero el segundo paso consistió en el otorgamiento de solares a quienes directamente intervinieron en la conquista y a los que llegaron inmediatamente después; a quienes además debería otorgarse la condición de vecinos, siempre que llenaran los requisitos indispensables; siendo el mayor de todos el de la estabilidad en la tierra escogida para su nuevo asiento.

Y tras de esto era necesario organizar el comercio, señalar los aranceles a que debían sujetarse los artesanos y determinar aquellas medidas que evitaran el abuso en contra de los consumidores de los objetos fabricados, proveer de agua potable a los habitantes; obligarlos a mantener limpia la ciudad, etc.

3 George R G Conway, *La Noche Triste, Documentos: Segura de la Frontera en Nueva España*. Año de MDXX. Carreño, *La iniciación de la vida jurídica y municipal de Nueva España*...

Y el Ayuntamiento en Coyoacán en aquellos días fué en rigor el Ayuntamiento de México, de la capital de la Nueva España y no de una entidad política diversa.

El acta indebidamente considerada como la primera, comprueba esta manera de ver las cosas.

El primer asiento hace ver que "Cristóbal Fernández dió una petición en que dijo *que le habían dado* un solar en esta Ciudad —México— y *pareció ser dado*, e pidió le diesen un solar que *está por dar*, que es en la calle de la *Guardia* que alinda de la una parte *solar de Casanova*; y sus mercedes le respondieron que le mandaban dar el dicho solar, siendo sin perjuicio." ⁴

La simple lectura de esta petición comprueba que la Ciudad, Justicia y Regimiento de México, antes de esta reunión verificada ya en la capital había concedido: un solar a Casanova, otro al propio Cristóbal Fernández, y uno más a tercera persona, que al ser perjudicada por la concesión a éste, obligó al Ayuntamiento a cancelar la concesión previa y a otorgarle un solar diverso.

Pero todavía en la misma reunión aparecen otros casos semejantes: a Isidro Moreno "*le fué dado* un solar, el cual *se le tomó* para los solares del Sr. Gobernador"; le dieron otro en compensación, y como le resultaba inaprovechable, solicitó "otro... que no está dado a ninguno, que ha por linderos de la una parte Milchior de Sant Miguel", y esto último demuestra también, una donación anterior a esta junta del Cabildo.

Alonso Jiménez de Herrera pidió uno en la calle de Istapalapa, que lindaba con Hernando Jiménez, y con Aznar; y Diego de Coria otro para lindar con las casas de Miguel de Santo Domingo y Francisco de Aguilar.

No se trata ya siquiera en el último caso de simples solares, sino de casas construídas sobre solares otorgados por el Ayuntamiento antes de su traslado a la ciudad de México.

Más notable aún es el caso del herrero Hernand Martín que al celebrarse el Cabildo de 8 de marzo, ya había construído una casa y arreglado una huerta en el camino de Tacuba, pasada la ermita de Juan Garrido —en donde hoy se levanta el templo de San Hipólito—, y quiere que se le confirme la concesión. La solicitud de Martín es resuelta favorablemente; pero por lo que respecta a la huerta, se le previene que ha de ser

⁴ Traducción paleográfica del Primer Libro de Actas de Cabildo.—México, 1871, p. 3.

"de la medida *que han mandado dar las otras que han dado*, que son cuarenta pasos en largo y ciento en ancho".

Así, pues, tal resolución del Cabildo, que certifica el escribano Francisco de Orduña, como todas las tomadas antes, tuvieron que verificarse en Coyoacán, asiento provisional de los poderes públicos.

Los casos se multiplican por lo que se refiere a la concesión de solares con anterioridad al acta llamada primera, del lunes 8 de marzo de 1524; pero se advierte por igual que, a medida que el geómetra Alonso Bravo fue avanzando en la fijación de la *traza* dentro de la ciudad reconstruida, el Ayuntamiento fue dando solares, y los agraciados fueron levantando sus habitaciones, sus talleres, sus tiendas; y las resoluciones que se van anotando en el "primer" Libro de Actas de Cabildo, confirman que aquellas habitaciones y aquellos talleres y aquellas tiendas fueron autorizados cuando el Ayuntamiento tenía su residencia en Coyoacán.

En efecto; el acta de 15 de marzo de 1524, la segunda que aparece asentada, nos hace saber que el vecindario de la ciudad de México, es decir los que de Coyoacán se habían trasladado ya a la capital y los que iban llegando desde España, se habían quejado de que los herreros llevaban "grandes y ecesivos precios por las cosas que labran y hacen de sus oficios".

Aquella queja, por cierto, nos hace conocer que eran tres los herreros: Hernando Alonso, Hernand Martín y un tercero cuyo nombre no se dice, pero que probablemente era Pedro Hernández, mencionado en el acta de 29 de julio, y nos da la primera ordenanza que se expide en la renovada Tenoxtitlán.

Tiene esta ordenanza la peculiaridad de comprobarnos que algunas de las modernas disposiciones gubernamentales en materia económica están muy lejos de ser una novedad. Existía, sin embargo, una circunstancia para hacer eficaz aquella ley: quienes necesitaban someterse a ella eran sólo tres, y los vecinos beneficiados un relativamente pequeño puñado de personas. La vigilancia, por tanto, podía ser efectiva, y muy difícil la transgresión legal en materia de precios; transgresión que en medios totalmente distintos, y en condiciones mercantiles totalmente diversas, hoy se llama "mercado negro".

Por ser la primera ordenanza expedida ya en la ciudad de México, y ser obligatorio para los herreros tener el arancel "en sus tiendas en lugar que lo vean, so pena de un marco de oro, la mitad para la cámara

de su Majestad y la otra mitad para el acusador y juez que lo sentencie", parece conveniente reproducirla.⁵

Una ordenanza semejante se dió para todos los oficios en 29 de julio, a fin de que se tuvieran a la vista los aranceles y que por lo que se refiere

5 Hela aquí:

Primeramente lleven por una llave de cualquier condición que sea seis tomines de oro	1 ps. 6 toms.
Iten por una llave de un cofre	" 4 toms.
Iten por un cochillo de mesa amolado lleven	1 ps. "
Iten por un cochillo de vaynas de puñal	" 4 toms.
Iten por una dozena de clavos de cuatro tomines y dándole hierro tres tomines	" 4 toms.
Iten por una dozena de clavos de puerta siete tomines y dándole hierro cinco tomines	" 7 toms.
Iten por cuatro pares de goznes cuatro tomines y dándole hierro tres tomines	" 4 toms.
Iten por una aldaba grande un peso y medio y dándole hierro un peso e un tomin	1 ps. 4 toms.
Iten por una aldaba pequeña de a palmo la mitad de lo susodicho	" "
Iten por una cerradura con su llave y sus goznes y cuatro clavos	3 ps.
Iten por un aldabón lleven y... si le dieren hierro tres tomines	3 ps. 4 toms.
Iten por un cerrojo grande un peso y medio y dándole hierro un peso e un tomin	1 ps. 4 toms.
Iten por aguzar una barreta o pegalla un tomin	" 1 tom.
Iten por hacer una pica escoda dos pesos y si le dieren hierro un peso y medio	2 ps. "
Iten por un pico que sea del mismo peso de las escodas al mismo precio	2 ps. "
Iten por una hazuela de carpinteros dos pesos y dándole hierro y acero un peso y medio	2 ps. 1 tom.
Iten por un escoplo de a palmo	1 ps. "
Iten por un birol que es de manera de sortija que pertenece al mismo escoplo	" 2 toms.
Iten por un birol grande un peso y si le dieren hierro seis tomines	1 ps. "
Iten por cuatro herraduras un peso e un tomin y dándole hierro un ducado	1 ps. "
Iten por cien clavos de herrar un peso y medio y dándole hierro un peso e un tomin	1 ps. 4 toms.
Iten por una espátula de boticario seis tomines y dándole hierro cuatro tomines	" 6 toms.
Iten por unas pinzas un peso	1 ps. 6 toms.
Iten por un candil	1 ps.
Iten por una cuchara	1 ps. "

a los espaderos debían ser dos pesos de oro “por limpiar e acerular y barnizar y echar una vaina de cuero de Castilla con su puño de hilo”; un peso y medio si fuera “de la tierra” con su contera; y medio peso, “si no pusieren contera ni puño, ni acerular la espada” (pág. 8) so pena de veinte pesos de multa.

Hay en cambio otra expedida en 8 de abril siguiente, que es posible haya sido tan violada, como algunas similares lo son en nuestros días; aquélla iba contra los revendedores, o “regatones” que con probabilidad abusaban tanto de sus clientes, como hoy acontece, en multitud de lugares y de pueblos, muy especialmente tratándose de ciertos espectáculos

Iten por una paleta	„ 4 toms.
Iten por una sierra francesa siete pesos y medio y dándole hierro y acero seis pesos	7 ps. 4 toms.
Iten por una sierra brazal cuatro pesos y dándole hierro y acero tres pesos	4 ps. „
Iten por otras sierras más pequeñas con sus aparejos	2 ps. „
Iten por un almocafre cuatro tomines y dándole hierro tres tomines	2 ps. 4 toms.
Iten por un martillo de carpintero	1 ps. 4 „
Iten por unas tenazas de herrar dos pesos y dándole hierro y acero un peso y medio	2 ps. „
Iten por un pujalante dos pesos y dándole hierro y acero un peso y medio	2 ps. „
Iten por un martillo de herrar	4 toms.
Iten por un martillo grande de herrar tres pesos y dándole hierro y acero lleven tres pesos	3 ps. 4 toms.
Iten por una dozana de clavos de palmo de rejas un peso y medio y dándole hierro un peso de oro	1 ps. 4 toms.
Iten por una almohaza poniendo ellos el hierro lleven un peso y medio e si fuere de su hierro lleven un peso	1 ps. 4 toms.
Iten por una barbada para un freno si la hiciere	„ 4 toms.
Iten de unos gorriones y quicialeras para puertas lleven dándoles el hierro dos pesos y si no lleven dos pesos y medio dando todo lo necesario para la puerta y excepto clavos	2 ps. 4 toms.
Iten por un tenedor dándole hierro cuatro tomines y no dando un ducado	2 ps. 6 toms.
Iten por unas armellas para puertas de cada una lleven dos tomines de su propio hierro	2 toms.
Iten por una cadena de mesa con sus clavos y goznes y todo lo necesario, dándole hierro lleven un peso y medio y no dándose los reales	1 ps. 4 toms.
Iten por unas tijeras un ducado de oro	„ 6 toms.

públicos: teatros, corridas de toros, etc. Los revendedores en 1524 perdían en favor de las obras de la ciudad y del denunciante y juez que sentenciar lo que hubiera comprado con propósito de revender (pág. 7).

Todavía en relación con el Comercio, el Ayuntamiento declara en cabildo de 26 de agosto, que los vecinos se quejaban de que había mercaderes que empleaban "pesos, varas e medidas falsas", y para castigarlos se ordenó que pagaran "medio marco de oro; la tercia parte para la cámara e las otras dos tercias para el acusador e juez; e por la segunda (vez) la pena doblada repartida en la misma manera e la tercera cien azotes" (pág. 15).

La población aumenta y con ella la donación de solares, pero el Cabildo o Ayuntamiento se empeña en mantener limpia la ciudad y para ello dicta medidas apropiadas. Por una parte impone severos castigos a quienes permiten que sus animales anden sueltos en las calles, y por otra los obliga a cercar los solares, dándoles un plazo de tres meses, bajo la pena de perderlos (pág. 13).

Y como el consumo del agua es algo que debe cuidarse de manera extrema, en junta celebrada en 26 de agosto se acuerda pagar cincuenta pesos de oro a Juan Garrido, portero del Cabildo, para que se encargue de cuidar que la que viene desde Chapultpec, se mantenga siempre limpia, sin que la ensucien lo mismo los indios que los animales (pág. 15).

Había algo que era necesario cuidar también con esmero: quiénes debían ser considerados vecinos.

La atracción de lo desconocido; la ambición por el oro, que se suponía era muy fácil de adquirir; el simple anhelo de aventuras en un mundo desconocido, impulsaba lo mismo a clérigos que a seglares; a cultos que a incultos; a virtuosos que a viciosos, a emprender viaje a las "Indias, islas y tierra firme" a que se referían los documentos oficiales emanados de la Corona.

A veces, claro está, el éxito respondía a la ilusión; las minas tenían metales preciosos en abundancia; los campos eran fecundos y ofrecían la prosperidad, como las minas, para quien los trabajara con amor y con denuedo para vencer los naturales obstáculos de toda empresa nueva. Por otra parte, los indios dados en encomienda eran auxiliar eficacísimo, cuando se les sabía tratar e impulsar.

En cambio, ya lo había dicho Colón a los reyes, cuando comenzaron las murmuraciones en la Isabela, primera ciudad europea que surgió en el Nuevo Mundo; los murmuradores habían creído que no necesitaban

trabajar, porque las especias y el oro lo tendrían siempre al cercano alcance de sus manos, y la hosca realidad pronto les salió al encuentro.

Muchos así llegaban a la Nueva España con el pesado bagaje de su pereza y de sus propósitos de vida fácil, cuando no cargados de vicios; y al encontrar la hosca realidad, abandonaban la tierra maldiciéndola.

Esto fué lo que obligó a Cortés y a quienes con él pusieron las bases de la nueva sociedad que debía poblar la tierra conquistada, a buscar un elemento de estabilidad en quienes pretendieran adquirir el título de vecinos; ese elemento consistió en que quien quisiera tal título debía comprobar una estancia al menos de tres años, que seguramente comenzaron a contar Cortés y la Ciudad, Justicia y Regimiento de la Nueva España, desde que esta corporación municipal comenzó a funcionar en Coyoacán.

¿Quiénes obtuvieron los primeros títulos de vecinos? Indudablemente los conquistadores a quienes Cortés no apartó de sí y quienes recibieron los primeros solares para edificar dentro de la traza. Sus nombres indudablemente quedaron consignados en los primeros libros de Actas de Cabildos celebrados en Coyoacán, perdidos hasta hoy para nosotros.

Desde luego lo sabemos de cierto respecto del sevillano Martín López, hijo legítimo de Cristóbal Rodríguez y de Estebanía Rodríguez, constructor de los diez y siete bergantines que usó Cortés —“cuatro que quemaron antes que la ciudad se ganase y trece con que se ganó”— y de la carabela en que fué llevado Motecuhzoma a recorrer el lago; conquistador de Pánuco, Jalisco y Tehuantepec; y de Juan Márquez, quien cambia su solar con el primero. (Actas, pág. 7) De Juan Jerez, criado del Gobernador y Capitán General (pág. 15) de Andrés Núñez y de Juan de Burgos.

Conforme, pues, a los datos oficiales que poseemos, Diego de Coria fue el primer recibido con tal carácter el lunes 8 de marzo de 1524.

¿Quién era Coria? Natural de Alcalá de Guadaya, era hijo legítimo de Alonso de Coria y de Leonor Rodríguez, vecinos de Sevilla. Acompañó a Cortés desde su primer viaje, y por ello afirma que “se halló desde el descubrimiento desta Nueva España”.

Sufrió, pues, todas las peripecias de aquella gran aventura, cuya primera parte concluyó con la derrota en la Noche Triste, que llevó al grupo de españoles y de aliados hasta Tlaxcala; y a Cortés y a los suyos hasta Tepeaca, que éste denominó Segura de la Frontera.

Volvió con los demás conquistadores y participó “en la toma de México y pacificación de toda la tierra”; pero como en su información de-

clara que estuvo en Oaxaca, en la Mixteca y Tututepec y "Guautepec" y Pánuco, es probable que luego que regresó de aquellos lugares solicitó la vecindad en la capital de Nueva España, para establecerse en ella con su esposa, hija de Hernando de Chávez y con sus hijos legítimos, que fueron cinco, además de dos naturales.

Pero ya establecido, se agregó a las expediciones que lo llevaron a Colima y Nueva Galicia. Coria declara también, que tenía "su casa poblada con sus armas y caballos";⁶ seguramente esto para someterse a las Ordenanzas de Cortés expedidas en 1524, y que dió a conocer el autor de estas apuntaciones, tanto en Madrid como en Buenos Aires.⁷

Tras de esta vecindad viene la de Juan Ochoa de Lexalde⁸ y la del cirujano Maestre Diego, otorgadas el día 15 del mismo marzo; y si respecto del cirujano se tomó en cuenta el período de tres años para conceder el título de vecino, es indispensable concluir que estaba al lado de Cortés desde 1521 en que fué conquistada Tenoxtitlán.

Por lo que se refiere a Ochoa de Lexalde que era natural de la villa de Salinas de Lenys en Lipúzcuca (Guipúzcoa), por igual acompañó a Cortés desde su primer viaje; y aunque en la información acerca de él se dice que "no declara particularmente haberse hallado en la toma desta ciudad"⁹ —México— nosotros tenemos datos bastantes para decir que sí estuvo.

En efecto es Ochoa de Lexalde, quien abre la información en Segura de la Frontera, como apoderado de Don Hernando, en 20 de agosto de 1520,¹⁰ a fin de precisar el monto de lo perdido en oro y joyas, cuando Cortés y los suyos abandonaron precipitadamente Tenoxtitlán, perseguidos por los aztecas, y para sostener la falta de responsabilidad por esa pérdida.

De Segura de la Frontera regresaron todos ya con los bergantines contruidos por Martín López a fin de atacar la capital del imperio por

6 Paso y Troncoso — Icaza.—*Conquistadores y pobladores de Nueva España*, pp. 9-10.

7 Carreño.—*La iniciación de la vida jurídica y municipal de la Nueva España*, en "Revista del Instituto de Historia del Derecho", Buenos Aires, 1951, N° 3.

8 Por error, en la versión paleográfica de las Actas de Cabildo se le llama Leralde.

9 *Conquistadores y Pobladores*, p. 14.

10 Conway, *Op. cit.*

agua y por tierra; y si Ochoa de Lexalde o Elexalde, como se le llama en la información, continúa en compañía de Cortés, resulta indudable que lo acompañó también durante la toma de dicha capital.

En 29 de abril de 1524 el Ayuntamiento le dió el cargo de Fiel o sea, encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en favor del público.

Todavía en el año de 1524 se recibieron como vecinos a Juan de la Puebla y Diego Hernández Loro; Rodrigo de Pontesillas cantero (pág. 14), y Hernando de Salazar; Gonzalo de Ríovo y Juan Martín de Tiemblo; Rodrigo de Paz y Juan de Cabra (¿Cabral?).

Es posible que respecto de Rodrigo de Paz el ayuntamiento haya hecho una excepción respecto del tiempo requerido para la vecindad, si su estancia en la capital de Nueva España no fué muy anterior a su admisión como regidor de aquél, pues en virtud de la provisión real en que se le daba tal cargo, fué admitido como vecino el 9 de septiembre del mismo año (pág. 15).

Bien conocidos son los graves sucesos que en la ciudad de México ocurrieron con motivo del viaje de Cortés a las Hibueras, y en los que resultaría figura tan prominente Rodrigo de Paz, pariente muy cercano de aquél, que lo nombró depositario y custodio de sus bienes.

Traicionado Cortés por el Factor Gonzalo de Salazar y por el Veedor Pedro Almíndez Chirino, a quienes en un momento de debilidad nombró representantes suyos para que en unión del Licenciado Alonso Zuazo, el Tesorero Alonso de Estrada y el Contador Rodrigo de Albornoz gobernarán mientras se hallaba ausente, surgió toda aquella reprochable cadena de sucesos.

Y Rodrigo de Paz fué la mayor víctima, quizá no solamente por la perversidad del Factor y del Veedor, sino por su propia falta de firmeza; porque si en un momento estuvo de parte de los tres otros, favoreció luego a los dos malvados, que en fin de cuentas lo traicionaron también, y lo atormentaron para que dijera dónde tenía escondidos Cortés sus fondos, y finalmente lo condenaron a la horca.

"Entregado ya Rodrigo de Paz al verdugo —nos dice el Padre Andrés Cavo— Salazar, como si se compadeciera de su desgracia, le volvió a prometer la vida si descubría el lugar en que estaban soterrados los tesoros de Cortés; pero él le respondió que le había entregado cuanto tenía de aquél; que de su inicua sentencia apelaba otra vez ante el Emperador, y volviéndose a los circunstantes les habló en estos términos:

‘Señores, decid a Cortés que me perdine el haber dicho entre los tormentos, que se había llevado toda su hacienda, lo que no es verdad’.” La inicua sentencia luego fué ejecutada con sentimiento de toda la ciudad”.¹¹

El tormento que le aplicaron, semejante al empleado con el valeroso Emperador Cuauhtémoc, “le comió hasta los tobillos” según nos informa el mismo Padre Cavo.

Tales fueron algunos de los sucesos ocurridos en el Municipio de México, que antes fue la ostentosa Tenoxtitlán, y sede notable del Imperio Azteca, desde que provisionalmente se asentó en el poblado de Coyoacán, en 1521 cuando se derrumbó el temible y temido imperio, hasta los primeros meses de 1525, en que se cometió el asesinato político de Rodrigo de Paz.

11 Cavo.—*Los tres siglos de México durante el gobierno español...* Vol. I, p. 42.